



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 26 de septiembre de 2005 - Número 79 Página 2117 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 26 de septiembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la Proposición no de ley nº 78, relativa a rechazar la marginación que ha sufrido Cantabria en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 311, de 23.09.2005) [6L/4300-0078]. 2124
- 2.- Interpelación nº 39, relativa a criterios del Gobierno para la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2005-2006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 310, de 13.09.2005) [6L/4100-0039]. 2129
- 3.- Pregunta nº 309, con respuesta oral ante el Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno abonar a todos los beneficiarios las subvenciones otorgadas en materia de cultura, turismo y deporte, presentada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 311, de 23.09.2005) [6L/5100-0309]. 2136
- 4.- Pregunta nº 310, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos del retraso en el abono de subvenciones que otorga el Gobierno en materia de cultura, turismo y deporte, presentada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 311, de 23.09.2005) [6L/5100-0310]. 2136
- 5.- Moción Nº 30, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0038, relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los contratos superiores a 30.000 euros con personas físicas desde el 1 de julio de 2003 a 31 de marzo de 2005, por empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 311, de 23.09.2005) [6L/4200-0030]. 2118

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de que se trate en primer lugar la moción número 30, incluida en el punto número 5 del Orden del Día.

Puede aprobarse por asentimiento. Se aprueba por asentimiento.

Punto número 5 del Orden del Día.

LA SRA-VALDÉS HUIDOBRO: Moción número 30 subsiguiente a la interpelación número 38, relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los contratos superiores a 30.000 euros con personas físicas, desde el 1 de julio del 2003 a 31 de marzo de 2005, por empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene el turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Estamos hoy aquí para debatir y en su caso aprobar, y espero que así sea, la moción consecuencia de la interpelación que tuvo lugar en esta misma Cámara la semana pasada.

El Gobierno de Cantabria ha incumplido el Reglamento de la Cámara y el Gobierno de Cantabria ha incumplido con este Parlamento. Ha incumplido con este Parlamento por no remitir una información que ha sido solicitada y que su obligación es remitirla. Su obligación es remitirla.

Porque no se nos puede olvidar que la ocultación de cualquier dato público, de cualquier tema relacionado fundamentalmente con contratos o con cantidades económicas, son base fundamental para que exista la transparencia y para que se consolide la democracia y la Instituciones.

No puede ni debe un Gobierno intentar ocultar datos que deben ser públicos, porque son pagados con el dinero de todos los cántabros y son de sociedades públicas, con mayoría del Gobierno Regional. No puede ocultar aquella información que sirva para analizar con rigurosidad y con

responsabilidad las acciones de Gobierno que se llevan a cabo en una Comunidad Autónoma.

Por ello, el Gobierno no se puede esconder en la ridícula exposición del Consejero de Presidencia hizo en esta Tribuna el otro día. Que con la boca decía que era por la Agencia de Protección de Datos y con la mano firmaba remitiendo un contrato a esta Cámara, por ejemplo con una empresa, un contrato de servicios de la empresa CANTUR.

Y sin embargo no se nos remitió, como todos ustedes conocen, no se nos remitió más información por parte de este Gobierno con respecto a la copia de los contratos que se había solicitado.

Empresas como la Sociedad de Turismo, casualmente, no remitió ninguna información; ninguna. O sea, ni una fotocopia de nada. La sociedad de turismo, ha remitido.

Es decir, no puede ser que se remita una fotocopia, o una copia, una certificación de un acta en el que un Consejero Delegado va a ganar 20 millones de la antiguas pesetas: 120.000 euros, y no se remita ningún otro contrato superior a 30.000 euros de esa misma empresa. Porque nadie se podrá creer. en este Parlamento, que un Consejero Delegado pueda ganar 20 millones de pesetas al año y que ninguno de los trabajadores gane más de 5 millones. Yo creo que nadie se lo podrá creer. Sería la mayor barbaridad de organización empresarial que se hubiese visto en esta sociedad. Es decir, que un Consejero Delegado ganase 20 millones y que ningún trabajador de la organización de la empresa superase los 30.000 euros, los 5 millones.

¿Por qué no se remiten? En los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma aparece como que esa empresa tiene 168.000 -creo recordar- 168.000 euros de sueldos y salarios. Y 120.000, según el acta, la tiene ese señor, el Consejero Delegado. Por tanto, esto no creo que sea así. Por lo tanto, lo que está ocurriendo con esa información sesgada totalmente y ocultando el resto de contratos es que obviamente se pueden sacar hasta conclusiones erróneas.

Porque lo que hay que tener son todos los datos para conocer realmente cuál es la organización de una empresa; por qué se hacen esos contratos; cuál es la disponibilidad de trabajo y cuál es sobre todo la obligación de trabajo que tiene en función de los contratos que se hacen a cualquier persona. Es decir, intentar ocultar un tema que debe ser público a todas luces, nos parece desde todo punto de vista innecesario y sobre todo peligroso. Peligroso para esta institución.

Y este Gobierno, no puede devaluar el papel de un Parlamento. Y espero que hoy, los Diputados de esta Cámara, tengan la dignidad suficiente para votar

en aquello de que tengan que defender la dignidad del Parlamento, que es que permita controlar al Gobierno, que es la función que el Estatuto de Autonomía nos encomienda.

Que permita que exista transparencia por parte del Gobierno, que permita que se cumpla el Reglamento. Es decir, hoy presentamos una moción en la que espero que los 39 Diputados de esta Cámara, independientemente de uno esté en la oposición o esté en los Grupos que apoyan al Gobierno, pidan claridad y pidan sobre todo respeto a esta institución.

Porque todos sabemos y es público, en el Boletín Oficial de Cantabria se publican los contratos de obras inferiores a 30.000 euros. Es decir, en el Boletín Oficial de Cantabria se publican los contratos de obras inferiores a 30.000 euros, se publican los contratos superiores a 60.000 euros. ¿Y ahora se dice que no se pueden enviar los contratos con personas físicas a este Parlamento? Desde luego, espero que los Diputados del Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista no tengan en cuenta las manifestaciones realizadas en esta Tribuna por el Consejero de Presidencia, la semana pasada, y voten en consecuencia que a este parlamento se le tiene que remitir lo que se solicita.

Y esperemos que en el plazo de 10 días se remitan las copias de los contratos de trabajo, de los contratos laborales, profesionales o de servicio que cualquier Entidad Pública, empresa Pública, Organismo Autónomo dependiente de esta Comunidad Autónoma se hagan superiores a 30.000 euros. Y en este caso solicitamos los superiores a 30.000 euros. Pero no significa que cualquier Diputado no pueda solicitar también el resto de contratos.

Es decir, lo que se tiene que remitir a esta Cámara es lo que solicita cualquier Diputado. Pero ¡claro!, espero que esto, la devaluación del parlamento como se está haciendo por parte de este Gobierno, no sea para ocultar contratos que se saldrían de la normalidad existente en esta Comunidad Autónoma, a lo largo de más de 20 años de autonomía. Espero que no sea para ocultar contratos que no serían entendidos por ningún ciudadano de Cantabria. Espero que no sea para ocultar voces que existen en la calle sobre contratos de pagar chalets a alguna persona que se le contrata en una empresa pública... -Existe en la calle, que se paga en algún contrato el arrendamiento de un chalet, a alguna persona de una empresa pública- y encima de fuera de Cantabria. -¡Claro!... Sí, hombre-

Sr. Presidente de Cantabria, espero que remita a esta Cámara los contratos, a ver si hay algún contrato de alguna persona de fuera de Cantabria; a ver si hay algún contrato de alguna persona de Cantabria que cobre más de 12, 13, 14 ó 15 millones de pesetas y aparte de eso se le esté pagando la casa donde vive, o los muebles que está comprando. Espero que el Presidente lo remita. Porque ese mismo Presidente es el que fue por todos

los rincones de Cantabria diciendo que iba a impedir que ningún cántabro se fuese de Cantabria, si tenía que trabajar.

Espero que no oculte ahora a los cántabros ninguno de estos contratos. Y por lo tanto, cualquier contrato con dinero público que es de todos los cántabros tiene que venir al Parlamento y le tenemos que conocer.

Espero además que ese contrato, aparte de ser realizado con una sociedad pública, lo conozca algún otro Consejero y se lo haya dicho a algún otro Consejero y lo conozca. Y por eso no se remite a este Parlamento.

Por lo tanto, aquí sólo hay un tema: claridad y transparencia. El que tenga razón que se vea. Pero espero que ningún Diputado de esta Cámara impida que todos los Diputados y la sociedad de Cantabria conozca la verdad. Conozcan la verdad.

Y por lo tanto, como este Gobierno ha intentado ocultar los contratos hasta este momento, decidamos ya a partir de este momento que para este Gobierno y para todos los que vengan en el futuro, aprobemos una propuesta de resolución en la que primero remitan los que se han contratado en este Legislatura, en diez días. Y a partir de este momento, todos los contratos superiores a 30.000 euros se remitan automáticamente al Parlamento, en un plazo de 15 días; para este Gobierno y para todos.

Y espero que voten esta resolución. Porque creo que sean defensores de la transparencia en las cuentas públicas. Porque no podemos estar a estas alturas pensando ya que Partidos que tienen una fama dentro de la opinión pública, sigan manteniéndola por ocultar datos que pueden ser normales. Y luego que cada uno que explique la contratación; cada uno que explique los contratos, si a lo mejor están todos bien hechos pero hay que saberlo. No se pede crear ante la opinión pública pensando que hay una señora que se le está pagando el arrendamiento de un piso; eso no puede estar en la opinión pública de Cantabria, porque sería una vergüenza. ¡Claro! Y eso ya está en la opinión pública de Cantabria.

Por lo tanto, contratos aquí. Veámoslo y demostremos que eso es mentira, que eso no es cierto; demostrémoslo y todos estaremos tan contentos. Y luego criticaremos, si consideremos que una persona gana mucho o gana poco. Lo analizaremos y en función de eso, nosotros llevaremos a cabo el impulso a Gobierno que nos exige también el Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Por lo tanto, primera obligación de los Diputados de este Parlamento. Ante la petición de un Diputado que no hay resuelta y que no es enviada al mismo por parte del Gobierno se haga inmediatamente. Y en segundo lugar, para que no haya problemas de futuro en este tema, compromiso de los 39 Diputados, independientemente de qué

Partido Político seamos, de que en el futuro se remitirán a este Parlamento, todos los Gobierno que haya, en el plazo de 15 días, todos los contratos.

Ahí lo tienen encima de la mesa y espero que hoy, los Diputados de Cantabria, que no son del Grupo Parlamentario Popular, demuestren que su primera obligación es defender al Parlamento. Porque desde el Parlamento se defiende este Institución y se defiende la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y esa cumbre con ellos, independientemente de que estén apoyando a un Gobierno o no le estén apoyando.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que yo esperaba del Sr. Portavoz del Partido Popular que tuviese un tono mejor en su intervención en esta tarde; pero veo que eso es pedir peras al olmo.

Voy a recordar aquí un poco el Diario de Sesiones de la semana pasada, de la sesión plenaria del pasado 19 de septiembre; porque entiendo que es explícito y contundente.

Recoge en sus páginas una iniciativa del Partido Popular defendida por su Portavoz, en términos que yo pienso que son absolutamente demagógicos, que se han sustentado en juicios de valor cuando menos temerarios y cuando más torticeros, y lo que es más grave en mi opinión, es que son peligrosamente cercanos a la ofensa política de la más baja condición.

Según ustedes, su interpelación tenía por objeto destapar la corrupción política y la falta de transparencia de un Ejecutivo instalado en el despilfarro. Así se expresaba el Partido Popular públicamente y así se recoge en el Diario de Sesiones.

Como se puede comprobar por todos ustedes, todo un ejemplo el suyo de oposición de guante blanco, de oposición leal y constructiva, apoyada en argumentos en beneficio de los cántabros.

Y es que, Señoras y Señores Diputados, desde que se ha producido en Cantabria el cambio de Gobierno y se inició la presente Legislatura, según el Partido Popular -y especialmente para su Portavoz- este Gobierno es el de la mayor corrupción política, el de mayor falta de transparencia, el del mayor atentado a la democracia, etc. etc.

En resumen, acusaciones todas; pruebas, ninguna. Ese es el sumario de un Partido Popular,

instalado en una oposición paupérrima en argumentos, ahíta de descalificaciones y absolutamente demagoga en sus planteamientos.

Esta vez les ha tocado el turno a los contratos superiores a los 30.000 euros, formalizados con personas físicas. Y como es habitual, de nada les han servido a ustedes las explicaciones que el Sr. Consejero expresó desde esta misma Tribuna.

Hace una semana se habló en esta Cámara de la colisión o conflicto entre derechos, se habló del indubitado derecho de los parlamentarios a obtener información para el desarrollo de su actividad en representación de los ciudadanos y se habló también de las limitaciones constitucionales de este derecho; unas limitaciones derivadas de la defensa del derecho a la intimidad de las personas. Un derecho fundamental. Al igual que el primero al que antes me he referido.

En función de ese conflicto entre derechos constitucionales protegibles, el Portavoz del Ejecutivo, con argumentos políticos y jurídicos, expresó las razones y el proceso seguido desde la Administración Autonómica para intentar conciliar ambas prerrogativas: La de los parlamentarios a obtener información y la de los terceros afectados a proteger su intimidad.

No sólo eso, sino que el Sr. Mediavilla relató profusamente los pasos seguidos que tienen todo que ver con el deber de sujeción de las Administraciones Públicas a la Ley. Y en este sentido hizo referencia a una consulta a la Agencia de Protección de Datos, finalizando su contestación a la interpelación con un compromiso, ante este Parlamento, y que ha quedado reflejado en el Diario de Sesiones. Y que yo les voy a leer las palabras del Consejero, porque yo creo que ni las han leído ni las han escuchado.

“En el supuesto de que la Agencia de Protección de Datos, entidad imparcial, señale que no se vulnera el derecho a la intimidad de las personas por la remisión de documentación que ustedes nos han solicitado, el Gobierno de Cantabria no tendrá ningún inconveniente en remitir la misma. En el supuesto de que la Agencia de Protección de Datos señale que con la información que se cede se estarían vulnerar los derechos fundamentales a la intimidad de las personas, pues no remitiremos esa información”.

Yo creo que la contestación del Ejecutivo, por boca del Sr. Consejero de Presidencia, ha sido clara y meridiana.

Creo también que ustedes ya han juzgado y han sentenciado a este Ejecutivo. Y lo hacen además con premeditación y alevosía, ajustando con calzador la palabra transparencia, a sus intereses partidistas. Incluso aunque para ello tengan ustedes que saltarse la Ley a la torera, esa Ley que tanto dicen que protegen y que tanto dicen respetar, pero que desde luego no dudan en transgredir.

Lo hicieron ustedes en la pasada legislatura, en esta Cámara, a las preguntas de una Diputada del Grupo Socialista, que nunca recibió respuesta.

Curiosamente, cuando solicitaba una información que ustedes reclaman. Y lo siguen haciendo en la actualidad, en aquellos ayuntamientos en los que ustedes tienen responsabilidades de Gobierno. Incluso con condena de los Tribunales por impedir a los representantes de la oposición desarrollar su tarea en beneficio de los ciudadanos a quienes representan. Que yo sepa, el actual Ejecutivo no ha sido condenado nunca por este motivo como lo han sido algunos de sus alcaldes, que además y al parecer se empeñan en continuar con esta línea tal y como reflejan los medios de comunicación con grandes titulares. Es decir, ustedes dicen: consejos doy, pero para mí no los quiero.

Y ustedes nos acusan de falta de transparencia, a este Gobierno. Y le acusan además y nos acusan de corromper el sistema democrático.

Desde luego, lo que ha quedado claro para mi Grupo Parlamentario es lo que defienden ustedes. El ejercicio de una oposición, que lo único que intenta es enrarecer el ambiente entre la opinión de los ciudadanos, emponzoñando el debate político y contribuyendo de una manera permanente al descrédito de las instituciones y de la actividad política de los ciudadanos. Mire, Sr. Rodríguez, es la política de sembrar vientos y van a recoger ustedes tempestades.

Y por cierto, la relación de contratos que usted tanto pide llevan en este Parlamento registrados desde el día 24 de junio de 2005.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El pasado lunes, en esta misma Tribuna, el Portavoz del Grupo Popular desarrolló una original tesis sobre la corrupción política. Una tesis con un dictamen contundente. Cualquier no respuesta, o cualquier respuesta que no le guste a la oposición, por parte del Gobierno, significa que éste está instalado en la corrupción política.

Yo, aprovechando este espectacular ejercicio de elaboración política, hecho por el Portavoz del Grupo Popular, quisiera recordar algunos de los hechos parlamentarios que tienen relación con el debate que hoy estamos teniendo. Quisiera empezar mencionando la pregunta escrita Nº 500: Relación de personal contratado por el Centro de Investigación del Medio Ambiente. Ésta no es una pregunta del

Partido Popular, es una pregunta del Partido Socialista. Su plazo de contestación vencía el 14.6.2002. Y la respuesta, ninguna. Ni en 20 días, ni en 40, ni en toda la legislatura. De acuerdo con el dictamen del Sr. Rodríguez, el Gobierno de Martínez Sieso estaba en la corrupción política.

Pregunta Nº 482: Gastos efectuados con cargo a las partidas presupuestarias de publicidad y propaganda. La respuesta vencía el 3.5.2002. Respuesta del Sr. Sieso, ninguna. Ni en 20 días, ni en 40, ni en toda la legislatura. Dictamen del Sr. Rodríguez Argüeso: gobierno corrupto.

Solicitud de documentación Nº 210: Volumen de listas de espera en la Red Hospitalaria Pública. El plazo de finalización vencía el 30.6.2002. Respuesta del Sr. Sieso, ninguna en toda la legislatura. Dictamen del Sr. Rodríguez Argüeso: gobierno corrupto.

Solicitud de documentación Nº 234: Subvenciones concedidas por Sodercán a las empresas. Esta petición de documentación la hice yo mismo. Respuesta del Gobierno, ni una sola fotocopia en toda la legislatura, ya no se molestaron en hacer fotocopias; ni una sola fotocopia en toda la legislatura. Criterio del Sr. Rodríguez Argüeso: gobierno corrupto.

Otra petición de documentación que hice yo mismo: Convenios de colaboración con las empresas de Cantabria, de Sodercán. Lo pedí en abril de 2000. Ni para abril, ni para mayo ni para San Fermín. En toda la legislatura, ustedes no contestaron. Criterio del Sr. Rodríguez Argüeso: el gobierno de Martínez Sieso aplica la mayor corrupción política.

Ésta es su lógica. Puedo añadir 50 iniciativas parlamentarias del Grupo Parlamentario Socialista de igual naturaleza o enjundia que ustedes no contestaron. Por lo tanto se podría deducir, según la tesis del Sr. Rodríguez Argüeso: que el Gobierno del Sr. Martínez Sieso estaba instalado en la total corrupción política.

También se podría afirmar que el Sr. Rodríguez Argüeso ha apoyado gobiernos corruptos. Y también que los cinco Diputados que hoy se sientan en los escaños del Grupo Popular y que han formado parte de anteriores Gobiernos son técnicamente corruptos, o que han practicado la corrupción.

Y para esto no hace falta estirar ningún argumento, solamente hay que aplicar su lógica. Una lógica que mi grupo parlamentario no comparte. Una lógica que sólo se utiliza cuando un Partido Político como el Partido Popular en Cantabria ha perdido la memoria y la sensatez y el sentido común.

Y ustedes han perdido la memoria, porque el Gobierno de Martínez Sieso no sólo dejaba de contestar datos referidos a la intimidad de las persona, como es el caso que estamos tratando hoy; sino que no contestaba. Dejaba de contestar durante años, a cualquier pregunta que él interpretara que

tenía un cierto peligro, o que era facilitar información no procedente a la oposición. Arrogándose el título de lo que se contestaba y lo que no.

Y han perdido la sensatez, porque desprecian el hecho político, clave, de que cualquier cosa que ustedes digan sobre este tema, sobre esta cuestión, puede ser aplicada a ustedes mismos, elevada a la venta potencia. Por lo tanto, estas iniciativas corresponden a un partido que ha perdido la memoria y que ha perdido la sensatez.

Y les voy a decir una cosa, Señoras y Señores del Grupo Popular. Ni el Gobierno ni el Grupo Parlamentario Socialista quieren hacer un ajuste de cuentas con el pasado. Queremos hablar del presente y queremos hablar del futuro. Y nosotros queremos que se aplique el Reglamento. Queremos que se defiendan los derechos de los Diputados y Diputadas. Queremos que se defiendan la dignidad del Parlamento. Pero, desde luego, queremos que el Reglamento sea leído con cuidado. Sea leído con sensatez y prudencia. Porque el artículo 7, dice: que la Administración está obligada a contestar a las peticiones de documentación y las preguntas escritas que hacen los Diputados. Pero también dice, el artículo 7 de esta Cámara: que cuando no sea así, hay que dar las razones fundadas en Derecho que lo impiden.

Y estamos en un caso típico de razón fundada en Derecho. Porque hay una contradicción de derechos fundamentales, los derechos de los Diputados, a preguntar y a ser informados y los derechos de los ciudadanos a defender su intimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdón Sr. Presidente, acabo en un segundo.

Frente a esa cuestión, el Gobierno ha adoptado una posición cauta. Ha adoptado una posición prudente, que es la de consultar a la Agencia de Protección de datos sobre lo que se puede contestar y lo que no se puede contestar.

Decisión cauta y prudente, a pesar de haber contestado de acuerdo con lo que dice el artículo 7, porque así lo interpreto yo. El Gobierno ha tomado una decisión cauta y prudente, elevando una consulta sobre la protección de la intimidad de los ciudadanos.

Y acabo, Sr. Presidente, con una cuestión. Nuestro Grupo Parlamentario va a votar no. Pero este anuncio lo hago como previo a una exigencia de respuesta, al Sr. Rodríguez, que lo voy a concretar en una pregunta: ¿Va a retirar usted la acusación de corrupción política hecha al Gobierno de Cantabria, o no? Porque si no lo va a retirar, le voy a preguntar que conteste en esta Tribuna: Si usted considera que el Sr. Martínez Sieso era un corrupto, si el Gobierno de Cantabria anterior era un corrupto, si los cinco Diputados que formaron parte del anterior Gobierno de Cantabria son corruptos; o si usted mismo, por

haberlos apoyado como Portavoz Parlamentario, se considera un corrupto.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Señor Diputado. Yo creo que le ha afectado el "jet lag" a usted, todavía sigue afectado.

Vamos a ver. Me parece muy bien que suban a esta Tribuna a intentar acusar a los demás de aquello que ustedes consideran que ocurrió y que no se hizo y que ahora nosotros no lo podemos exigir.

Mire, esta pregunta, esta documentación fue solicitada por nuestro Grupo Parlamentario en el mes de marzo, ¿de acuerdo? Y no fue contestada según el Reglamento en el plazo.

Como no hay 50, hay 150 sin contestar, en este momento. ¿Fuera de plazo? No sé las que habrá, pero mañana lo puedo decir. Mañana lo puedo decir, públicamente mañana digo las que hay. Habrá 50, 60, 70, 40, 80. Por ahí... (murmullos) Más de 52, y más de 54, existieron en mayo, cuando esta Mesa - esta Mesa que hay aquí- entre ellos el Presidente, que es de su Grupo Parlamentario, apruebe un recurso de amparo de este Grupo Parlamentario diciendo que se remita esa documentación. Cosa que no ocurrió la Legislatura pasada.

Esta Mesa, estos señores; dos del Grupo Socialista y uno del Grupo Regionalista; votaron que se remitiera esa documentación. Votaron que se remitiera esa documentación. Porque una cosa es admitirlo a trámite como sucede y otra es en el recurso de amparo exigen al Gobierno que se conteste inmediatamente.

Y mire, no se rían de la gente, no se rían de la gente. Vamos a ver. ¿Cómo puede usted decir aquí, en esta Tribuna, que este Gobierno es cauto y precavido y que ha cogido y ha llamado a la Agencia de Protección de Datos y le ha hecho una consulta, y que por eso no ha contestado? Pero si sí ha contestado el Gobierno; si el Gobierno ha contestado aquí, un contrato en el que con José Alberto Cuesta Ruiz, mayor de edad... ¿Este no tiene derecho? ¿Este no tiene derecho a la protección de datos? ¿Pero cómo tienen tanta cara? Si el que ha contestado es el Gobierno y el Gobierno contesta: en un caso sí, no tiene derecho a la protección de datos y en el otro no.

¿Esto es normal? O sea, si el Gobierno hubiese contestado esa pregunta: por razones jurídicas, entendemos que hemos hecho una consulta a la

Agencia de Protección de Datos y no les vamos a consultar, yo estaría aquí discrepando de ese tema. Pero es que usted no le ha contestado eso a la pregunta. Ustedes han contestado a la pregunta y cada sociedad pública contestó de una manera distinta, y una de ellas ha mandado el contrato de una persona física, con el nombre, el apellido y el carné de identidad, el número del carné de identidad también. De otras dos empresas nada.

O sea que, por lo tanto, ustedes han contestado sin respetar según ustedes la protección de datos. Y han contestado, alguna persona tiene derecho a que se le haga y otras no; o sea, éste es este Gobierno. ¡Claro!, es este Gobierno. ¡Aquí es donde se ve lo que es este Gobierno! Que a sus amigos, ayudas y ayudas y a sus enemigos, como si hay que darles el carné de Identidad. Es decir, a los que les pagan 15 millones, que no se sepa quien son; a los que les paga 5, les da igual. Eso es lo que hace este Gobierno. Pues lo que quieren saber los ciudadanos de Cantabria es: a quiénes pagan ustedes 15 millones; con nombres y apellidos. Dónde viven, se quedan con ello en la contestación; el número de teléfono móvil, se quedan con ello en la contestación. Dígame el nombre y lo que cobran. Y si se les paga el chalet, o no. Eso es lo que tienen que decir.

Y Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, ¿Cómo me van a servir las explicaciones? ¿Pero no le digo que por un lado su Consejero ha subido aquí a decir una cosa y, por otra, usted, que es miembro de la Mesa y Secretaria de la Mesa, ha recibido otra? ¿Cómo me van a servir las explicaciones? Si la explicación no tiene ni pies ni cabeza. ¡Claro!

-Y no le digo- Si por algo tiene prestigio este Gobierno, el Gobierno del Sr. José Joaquín Martínez Sieso, fue porque no había corrupción política. Y si por algo empieza a preocupar la sociedad de Cantabria este Gobierno es porque existe corrupción política, puede existir corrupción política...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Sr. Diputado...

EL SR RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ésa es la diferencia...

EL SR. PRESIDENTE(Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ésa es la gran diferencia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ROGRIGUEZ ARGÜESO: ¡Claro!...

EL SR. PRESIDENTE(Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Se lo he dicho...¿Si?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo. Se ha excedido

EL SR. ROGRIGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando, Sr. Presidente.

Por lo tanto, ésa es la realidad. Y usted no ponga aquí, diciendo que va a votar que no porque no se contestaron unas preguntas. Como no se contestan en todos los Parlamentos. ¿Ustedes volvieron a solicitarlas y pidieron amparo, o no? Igual lo hicieron sólo por salir en la prensa y dar una rueda de prensa, y a partir de ahí no le interesaban los datos. ¡Claro, claro!....

Entonces, lo que hay que hacer aquí es admitirlo. Y usted como Diputada y como Portavoz del Grupo Parlamentario, lo que tiene que hacer es levantarse y votar que sí, que se remitan. Porque yo le estoy diciendo: que sea para este Gobierno y para los que vengan. Para este Gobierno y para los que vengan. Para el suyo hoy, y para el mío si está dentro de un año y medio. ¡Claro!...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado

EL SR BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

El Portavoz del Grupo Popular ha hecho una afirmación muy contundente con respecto...

EL SR. PRESIDENTE(Palacio García): No. El debate ha terminado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo creo que no se puede pasar por alto una acusación de corrupción....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). No, no,...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...como la que ha hecho el Portavoz....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no, no... Hemos terminado. Muchas gracias, Sr. Diputado. Hemos terminado el debate. Vamos a proceder a la votación.

Vamos a proceder a la votación de la moción subsiguiente a la interpelación 38, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra?.

Resultado

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, dieciséis; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor y veinte votos en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto número uno del Orden del Día

EL SR CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 78 relativa a rechazar la marginación que ha sufrido Cantabria en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento. Tiene turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^o. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La licitación oficial de las Administraciones Públicas en Cantabria hasta mayo de 2005, ascendió a poco más de 99 millones de euros; un 52,04 por ciento menos que en el mismo período del año anterior.

Señorías, es el peor tercer dato entre todas las Comunidades Autónomas.

No son cifras que invente esta Diputada. Son datos del Ministerio de Fomento, verdaderamente preocupantes y que evidencian la quiebra de la brillante evolución que Cantabria había experimentado en las inversiones públicas entre 1996 y el año 2004. Resulta verdaderamente alarmante conocer que la construcción civil experimentó una caída, en la inversión, del 56,59 por ciento con respecto al año anterior.

Les recuerdo que en el año 2004, la licitación oficial aumentó un 103,09 por ciento. Para rematar la faena, el componente de edificación cae casi un 5 por ciento.

Si la realidad de los hechos resulta preocupante, más triste es comprobar cómo los datos del conjunto de España revelan un crecimiento interanual en la licitación oficial, en más de un 30 por ciento con respecto al mismo período del año anterior.

La actividad inversora desde las Administraciones Públicas comienza a olvidarse de Cantabria. Pasa de largo por Cantabria entre las muestras de alborozo de nuestro Presidente y el silencio de los Socialistas.

Tanto olvido, tanto alborozo y tanta dejación de responsabilidades tienen un coste incalculable en progreso y en competitividad. Y no se olviden que el tiempo perdido, muchas veces no se recupera.

Por si acaso alguna de Sus Señorías no se fía

de los datos del Ministerio de D^a Magdalena Álvarez, quiero recordarles que la agrupación de fabricantes de cemento de España confirma, de punta a cabo, las malas noticias. El consumo de cemento hasta abril se ha reducido en un 4,1 por ciento interanual. Cantabria registra el tercer mayor descenso tras La Rioja y Galicia, en un contexto nacional de aceleración.

Y para ser completamente fieles a la estadística de la patronal del cemento, nos vemos obligados en señalar la mala nueva de que las ventas exhiben una caída del 8,3 por ciento, segunda de mayor magnitud tras La Rioja.

Más aún. La patronal española de la construcción se une a este codo de catastrofistas, que por cierto ninguno es del Partido Popular. Y señala para Cantabria un descenso en la licitación oficial, del 57 por ciento, en el primer semestre del año con respecto a igual período del año anterior.

Estos datos hacen referencia a la licitación de obra pública, por parte de las distintas Administraciones y suponen una disminución de las inversiones en Cantabria, por valor de 125 millones de euros, siendo Cantabria la Comunidad Autónoma con menor licitación en este período, sólo por detrás de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. 125 millones de caída, en la inversión y a la cola de España.

Resumiendo, Señorías. Entre enero y junio del año 2005, la actuación inversora en infraestructuras de comunicación, saneamientos, equipamientos educativos y culturales, vivienda pública, restauraciones medioambientales, polígonos industriales, parques científicos tecnológicos y equipamientos para los municipios han sufrido una disminución de tal calibre que debería sonrojar a todo el Gobierno de la Región, al Sr. Revilla y a todo su Gabinete. Y cómo no, a los grupos políticos que en esta Cámara respaldan tanta inactividad e ineficacia.

Alguien podría pensar que esta situación es coyuntural. Nosotros creemos que la complacencia del Gobierno Regional con el Sr. Rodríguez Zapatero hará que Cantabria vuelva a ser otra vez una víctima en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

Otro año de olvido es otro año perdido en un momento crucial para el desarrollo económico y el bienestar de los cántabros. Y ante esta situación, el Grupo mayoritario en esta Cámara responde primero con la denuncia y segundo con la presentación de una proposición de ley, en los siguientes términos:

En primer lugar, el Parlamento de Cantabria muestra su rechazo a la marginación que ha sufrido Cantabria en los Presupuestos Generales del año 2005 y cuya consecuencia hoy se evidencia en el brusco descenso de las inversiones en Cantabria.

En nuestra opinión, este hecho no es más que un reflejo de lo que el año pasado denunció el Partido

Popular, poco más tarde estas fechas, cuando se presentaron los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Atendiendo a la frialdad de las cifras, sabemos que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, apenas el 1 por ciento de la inversión del Ministerio de Fomento para Cantabria, era para obra nueva. El 99 por ciento restante, se destinaba a: actuaciones emprendidas por el Gobierno del Partido Popular.

Otro tanto se destalla en el Ministerio de Medio Ambiente, en el que sólo el 3,92 por ciento de las consignaciones de los Presupuestos Generales del Estado, el anexo correspondiente a Cantabria, se deben a actuaciones puestas en marcha por el Ministerio de la Sra. Narbona.

Ya vemos las ideas tan claras que tienen los Gobiernos de España y de Cantabria sobre los objetivos de inversión para nuestra Comunidad Autónoma. En Madrid se olvidan y en Cantabria se abdica de la responsabilidad de la exigencia al Gobierno de la Nación.

Olvido y nulo peso político del Gobierno de la Autonomía. La verdad es que es un cocktail explosivo.

Ni siquiera reivindicamos el cumplimiento escrupuloso de los plazos oficiales para la finalización de las obras. Antes, amenazábamos con dimitir y ahora justificamos los retrasos, porque construir una autovía en Cantabria es bastante difícil.

En segundo lugar, la segunda propuesta de resolución. El Parlamento de Cantabria rechaza el agravio comparativo que sufre Cantabria con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Señorías. Cantabria es la Comunidad Autónoma con menor licitación, sólo por delante de Ceuta y Melilla. Habiendo muchas Comunidades Autónomas que mejoran sus niveles de licitación con respecto al mismo periodo del año anterior, como: Madrid, Cataluña o Andalucía. No actuar con respecto a este asunto es una negligencia que no merecemos los ciudadanos de esta tierra.

En tercer lugar, instamos al Gobierno de Cantabria, a que exija al Gobierno Central la solución inmediata de esta situación, poniendo en marcha las inversiones necesarias para recuperar y mejorar los niveles de inversión de ejercicios precedentes. Consideramos que de mantenerse esta situación, generará una pérdida de competitividad para Cantabria irreparable en años posteriores.

En la cuarta propuesta de resolución y de cara a la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, instamos al Gobierno de Cantabria a que exija, al Gobierno Central, a la consignación de nuevos Presupuestos para Cantabria, para que no suceda lo que está ocurriendo en los Presupuestos Generales del Estado para este año y

cuyas consecuencias estamos comprobando.

Por esto, exigimos al Gobierno Regional que no sea una comparsa del Ejecutivo de Zapatero y que en los Presupuestos Generales del Estado para el 2006 se tenga en cuenta a Cantabria, ya que de seguir en esta senda las consecuencias económicas serán irreparables para nuestra Región.

Y en la quinta y última propuesta de resolución y vistos los datos de licitación de la Administración Regional, en la que vemos que es bastante inferior a la licitación del primer semestre del año 2004, queremos que también en Cantabria se recupere la licitación e inversiones de años anteriores.

Además, dado el incremento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005, en más de un 6 por ciento, no es comprensible cómo la licitación baja casi en un 30 por ciento con respecto al mismo periodo de 2004. En España, sólo por detrás de Extremadura, la licitación de la Administración Regional de Cantabria.

Tantas luces de alarma merecen una toma de conciencia de este Parlamento y una actuación decidida del Gobierno de Cantabria.

El Sr. Revilla, nos iba a llevar a la cabeza de España. Sus actos y los de su Gobierno van en la dirección opuesta. Es responsabilidad del grupo mayoritario de esta Cámara, advertir al Gobierno y a los partidos que le apoyan que el mundo en el que vivimos no es maravilloso. No se crean ustedes su propia propaganda. La Región se para, las inversiones públicas, el gran motor del crecimiento y del bienestar de Cantabria entre los años 1996 y el año 2003 se distraen por otras tierras entre el olvido del Gobierno Socialista, la ineficacia del Gobierno de Cantabria el nirvana en el que está instalado el Sr. Revilla.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que esta propuesta es un ejemplo de lo que es una proposición sesgada y falsa. Usted ha pretendido sacar partido de un dato parcial y sesgado, que es la licitación de obra pública en el primer semestre de este año 2005. Y alrededor de este dato, de la licitación, articula todo su discurso. Y llega a conclusiones que yo creo que son conscientemente falsas.

Como cualquiera sabe, la licitación es sólo un índice de la inversión. Una inversión hasta verse

materializada está en fase de proyecto, fase de licitación, fase de adjudicación, fase de ejecución. Es más, los proyectos son plurianuales y normalmente las obras se desarrollan en varios años, o en periodos superiores a un año.

Por tanto, Sra. Diputada, sólo la licitación, y además por un periodo interior a un año, un semestre, por sí sola no es un parámetro fiable ni definitivo. Y usted lo sabe. Es más, es esencialmente errático y falso para sacar conclusiones.

Sin embargo, intenta engañar a la opinión pública, que es lo que se pretende con esta proposición, sacando conclusiones falsas basadas en un dato objetivo, pero parcial e insuficiente. Y por eso, como lo sabe, esta vez contra su costumbre, no ha acudido a comparativas con situaciones similares del Gobierno del Partido Popular. Pero no se pueden hacer trampas, porque lógicamente esta situación ya se ha producido antes. Y usted lo sabe.

Y así debería explicar por qué, por ejemplo, entre el primer semestre del año 2001 y el primer semestre del año 2002, Gobierno Popular, la licitación de obra pública en Cantabria descendió un 53,79 por ciento; o peor todavía, cómo en el segundo semestre del 2002 al 2003, la comparativa supuso un descenso del 75,27 por ciento en la licitación.

Y entre el año 2002 y 2003, periodos anuales, la licitación descendió a la mitad. Y eso ocurría cuando ustedes, el Partido Popular, se volcaban con Cantabria. Ya ve usted como algunas afirmaciones se vuelven contra uno como un boomerang. Porque si ahora reprochamos al PSOE en Madrid, el hecho de que no atiende a Cantabria con el dato de licitación; con esos datos de licitación que yo le he dado, como poco tendríamos que pedirles a ustedes que se pusieran de rodillas, con los brazos en cruz y de cara a la pared, les tendríamos por eso que instar a que lo reconocieran.

El hecho de que uno de los parámetros, en este caso la licitación, descienda en un periodo concreto, más aún si es inferior a un año, no es significativo. Y usted lo sabe, por eso el tema es todavía mucho más grave. Porque su proposición, cada uno de los puntos de su proposición no de ley se cae por sí sola.

Por ejemplo, pide que se inste al Gobierno Regional a rechazar la marginación que ha sufrido Cantabria en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Pero eso es falso, no hay marginación. Como saben ustedes, los Presupuestos del año 2005 tenían una inversión de 366,66 millones para Cantabria, de euros; la mayor inversión de la historia de las inversiones en España, en esta Región, la mayor.

Es más, supuso -vamos a datos comparativos- supuso un aumento del 58 por ciento sobre las inversiones en Cantabria del Presupuesto 2004; presupuesto del Partido Popular. Otra vez les

tendríamos que poner de rodillas y de cara a la pared. Por tanto, es totalmente falso que haya habido marginación.

Segundo. Instan a este Parlamento a rechazar la discriminación y el agravio comparativo con respecto a otras Comunidades Autónomas. Falso también, mentira. Yo creo que mentira, porque es una falsedad consciente.

Resulta que los Presupuestos de 2005, como se puede comprobar, los primeros aprobados por el Gobierno del PSOE, demuestran que el incremento en la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma que más creció en los Presupuestos Generales del estado fue Cantabria, precisamente un 58,3 por ciento. Y que la inversión per cápita, un índice que supongo que me aceptará, supone el 126,96 por ciento de la media nacional. ¿Es decir, dónde está la discriminación? Totalmente falso que en los Presupuestos de 2005 hubiera discriminación.

Instan asimismo al Gobierno Regional a que optimice los niveles de inversión. Pues bien, falso. Tampoco es cierto que en este momento se esté licitando en Cantabria por debajo de la media que corresponde. Se han licitado hasta la fecha 102 millones de euros, comparado con el total del año anterior, que son 156 millones, supone exactamente dos terceras partes. Datos a 31 de agosto; dos terceras partes del año, dos terceras partes de licitación. Ya me dirá usted dónde está la diferencia.

Y finalmente instan al Gobierno Central, nos piden que instemos al incremento de las inversiones en Cantabria y que en los Presupuestos del 2006 no se repita la marginación. No se puede repetir porque no la hubo.

¿Pero quién se va a negar a que se invierta más en Cantabria? Nadie. Pero mire usted, a nosotros, no nos den clases de reivindicación; nosotros realmente creo que tenemos una trayectoria de reivindicación y lo que es más importante, de conseguir las cosas; no sólo de reivindicarlas, sino de traerlas aquí. A veces, traerlas muy a su pesar, a pesar de algunos que ahora son reivindicativos.

Lo que pasa es que ser tenaz y reivindicativo, no está reñido, sino todo lo contrario con ser riguroso y con ser serio en estos temas. Y hace unos meses, pocos meses en esta Cámara, por unanimidad hemos llegado a la conclusión de cuales son las necesidades de inversión en Cantabria en este momento. Y se le ha pedido al Estado. Y el Estado las ha incluido en el Plan correspondiente. Vamos a esperar, a ver si en los Presupuestos de 2006 el Estado cumple las expectativas de Cantabria. Pero no es el momento éste -y termino Sr. Presidente- de crear alarmismo, pesimismo e inquietud en la sociedad.

Yo creo que el Estado va a cumplir a lo que se ha comprometido, por lo que le hemos solicitado por unanimidad de esta Cámara. Parece que la forma de hacer oposición del Partido Popular es crear malestar en la población, crear inquietud, crear pesimismo y

ese es el objetivo de su labor de oposición; no que se Governe mejor, sino crear este malestar.

Yo espero desde luego que como es un malestar infundado, con ayuda de los medios de comunicación que están en esta Cámara y que transmitirán los datos, conseguir que ustedes no consigan su objetivo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Mazas, hace una semana le decía que el Grupo Socialista estaba dispuesto a considerar toda aquella iniciativa que fuese razonable, toda aquella iniciativa que fuese razonable y constructiva. Hoy, usted, sin embargo tiene el valor de defender una iniciativa demagógica, que retuerce torticeramente la realidad y que es un claro ejemplo de filibusterismo político.

Usted se ampara, Sra. Diputada, en la asociación de constructores, en la SEOPAN para denunciar una situación catastrófica, marginación y discriminación.

Pues bien, Sra. Mazas; ésta, Sra. Mazas -y algún otro Diputado, si quiere atender y no hablar- ésta, Sra. Mazas, es la revista de la SEOPAN. Ésta es su supuesta fuente de denuncia. Aquí aparecen, Sra. Diputada, los datos de licitación publicados hasta el 31 de agosto de 2005. Es una pena, Sra. Diputada, que usted se haya quedado en el mes de junio, hay que ser mucho más laborioso en la redacción y elaboración política. Ésta es la revista de la SEOPAN.

Según esta revista -su fuente de información- la licitación de la Administración Central, en Cantabria, hasta el 31 de agosto ha sido: 111.454.000 euros. Según SEOPAN, según esta revista -su fuente de información- la licitación realizada por el Gobierno Regional hasta el 31 de agosto ha sido: 102.015.000 euros.

Cantabria, según SEOPAN -según su fuente de información- a 31 de agosto, con 111 millones de euros, era la décima Comunidad Autónoma en términos absolutos con más licitación del Estado. Por debajo de Cantabria, según los datos de SEOPAN, están: Murcia, Aragón, Extremadura, País Vasco, Rioja, Melilla, Baleares, Ceuta y Navarra.

Es más, según esta misma revista, Sra. Diputada, según su revista de SEOPAN -su fuente de información- la licitación por habitante hasta 31 de agosto, en Cantabria, asciende a: 201 euros por persona. Cantabria, a 31 de agosto, era la sexta Comunidad Autónoma con más licitación por habitante. Por debajo de Cantabria se encontraban: Canarias, Cataluña, Asturias, Andalucía,

Extremadura, Murcia, Aragón, Madrid, País Vasco, Baleares y Navarra.

Sra. Mazas, estos son los datos del Boletín de la SEOPAN, de su fuente de información. Pero sigamos con los datos de su fuente de información. SEOPAN ofrece mucho más información; una información que deja al descubierto, Sra. Diputada, su demagógico ímpetu reivindicativo.

Datos de SEOPAN, año 2003, último ejercicio presupuestario gestionado íntegramente por el Gobierno del Sr. Aznar. La licitación del Gobierno Central del Sr. Aznar hasta el 31 de agosto fue de: 47.646.000 euros. Sra. Mazas: 111 millones de euros, de licitación del Gobierno del Sr. Aznar, son más que 47 del Sr. Zapatero; son más que 47 millones de euros del Gobierno del Sr. Aznar.

En ese momento, en el año 2003, Sra. Mazas, usted no subió a esta Tribuna, no subió a esta tribuna a denunciar ni discriminación, ni agravios comparativos, ni a exigir un incremento de inversiones del Gobierno del Sr. Aznar. Usted, no subió a esta Tribuna a denunciar que la baja licitación del Gobierno del Sr. Aznar amenazaba la productividad de Cantabria; usted se calló y eso que los 111 millones que usted critica, por poco, son mucho más -el 136 por ciento más- que los 47 millones de euros licitados por el Sr. Aznar. - Sigamos-.

Datos de su fuente de información. Datos de SEOPAN, año 2002. Último ejercicio presupuestario gestionado íntegramente por el Gobierno del Sr. Sieso.

La licitación del Gobierno Regional, de enero a agosto, del Sr. Sieso, fue de 96.282.000 euros.

Sra. Mazas, 102 millones de euros, de licitación de este Gobierno PSOE-PRC son más que los 96 millones de euros del Gobierno del Sr. Sieso. En ese momento, año 2002, usted no subió a esta Tribuna, a denunciar que la baja licitación del Gobierno del Sr. Sieso amenazaba la productividad de Cantabria. Usted se calló. Y eso que los 102 millones que usted critica por poco, son más que los 96 millones de euros licitados por el Sr. Sieso.

Sra. Mazas, usted en esta iniciativa plantea rechazar la marginación que según usted ha sufrido Cantabria en los Presupuestos del Estado del 2005 y en las inversiones de 2005. Pues bien, Sra. Diputada, en los Presupuestos del 2005, las inversiones para Cantabria aumentaron un 58 por ciento. Lo que la sitúa, a Cantabria, como la Comunidad Autónoma que registra el mayor crecimiento porcentual en inversiones.

En los Presupuestos del Estado del 2005, para Cantabria, aparecían 366,6 millones de euros. En los Presupuestos del 2004, del Sr. Aznar, para Cantabria había 231,5 millones de euros...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr.

Diputado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 366 millones son más que 231 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Voy acabando, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente, dos minutos.

Sin embargo, Sra. Mazas, usted no subió a esta Tribuna a denunciar la discriminación, agravios comparativos y exigir un incremento de inversiones del Gobierno del Sr. Aznar. Usted se calló y eso que los 366 millones que usted critica por poco son mucho más que los 231 del Gobierno del Sr. Aznar.

Sra. Diputada -acabo, Sr. Presidente, con su benevolencia- Estos son los datos: 111 millones son muchos más que 47 millones; 102 millones son mucho más que 96 millones; 366 millones son un 58 por ciento más que 231 millones.

Sra. Diputada, Sra. Mazas. La credibilidad tarda mucho en ganarse y un segundo en perderse. Hoy, a usted le han sobrado varios minutos.

Nada más y muchas gracias...(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que lamento el tono que los dos intervinientes han tenido hoy aquí, en esta Tribuna, dado el consenso que ofrecían hace una semana. Pero bueno, quizás así vayamos descubriendo cuál es el espíritu realmente que inspira la actuación de los dos Grupos que apoyan al Gobierno Regional.

Se habla aquí de que esta Diputada crea alarma, que ha sido alarmista, que utilizo los datos sesgados. Yo, la verdad es que aquí tengo también el informe del SEOPAN; la verdad es que a junio del año 2005. Cualquiera lo puede consultar. Pero para que no me llamen a mí ni alarmista ni nada de nada, pues voy a utilizar lo que dice el Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Vamos a utilizar el Boletín de Coyuntura Económica de Cantabria.

No me lo voy a inventar yo. Pues en el caso de que hay alguien que es alarmista, pues dirjense a alguien de su propio Gobierno, que igual les inspira más credibilidad de lo que digo yo.

Vamos a ver lo que dice el Boletín de Coyuntura. Voy a abrir por la página 48. 3.5 es la parte de la economía de Cantabria que habla de construcción, y dice lo siguiente: "la licitación oficial de las Administraciones Públicas en Cantabria, con datos acumulados a fecha mayo de 2005, ha descendido a: 99,317 mil miles de euros; un 52,04 por ciento menos que la registrada en el mismo periodo del año anterior". ¡Pero cómo puede ser esto, Sr. Guerrero!... (murmullos). ¡Yo no doy crédito! -tengo que decirlo-.

Hay una entradilla que dice lo siguiente: "La licitación pública se contrae". Debe ser que es mentira esto que dicen aquí.

Aparte de esto, pues también hay unos indicadores de construcción, y pone: "Instituto Cántabro de Estadística, fuente Ministerio de Fomento" Otros que están mintiendo, la Sra. Magdalena Álvarez, que es una mentirosa. Pues resulta que aquí que aparecen los datos de licitación oficial como indicadores de construcción. Pero todo esto debe de ser fruto de la casualidad, porque he venido hoy aquí a generar alarma. Muy bien.

Si pasamos la página, dice: "Los datos de OFICEMEN -que esto es la patronal de las cementeras- confirman el freno de la licitación" Y aquí es donde aparecen los datos que yo he aportado, tanto de las ventas como de la producción del cemento. Debe ser que ahora -no sé- la instigadora de una alarma social, porque resulta que la licitación oficial baja, he debido ser yo. Pero si lo dicen ustedes mismos.

Realmente es increíble. Pero con estos mismos datos yo les recomiendo que se los bajen de la página del ICANE, del Instituto Cántabro de Estadística, que aparecen las tablas y uno se las puede descargar en Excel y es muchísimo más cómodo.

Según estas tablas, tenemos los siguientes datos, comparándolos con la inversión del año 96 hasta el año 2004. Fácilmente comprobable.

La licitación oficial media en Cantabria entre el año 96 y el año 2004; cada año, la licitación oficial fue de 364.370.000 euros. Lo que supone una media mensual de 30.364.194 euros al mes. Según los datos suyos, que no me los invento yo; según los datos de este boletín. Vale.

En lo que llevamos de año 2005, con SEOPAN, o con quien ustedes quieren, mejor contrastar la información estadística, entre enero y mayo del año 2005, según los datos del Ministerio de Fomento -que también se pueden descargar, es muy útil la página del Ministerio de Fomento- entre esos cinco primeros meses, la licitación total es de 99 millones de euros. Lo que supone una inversión mensual de algo más de 19 millones de euros...(murmullos)... Efectivamente, es menos 15 millones de euros y menos 25 millones de euros que lo que había conseguido el Sr. Aznar.

Yo, por mi parte poco más tengo que decir. ¿Generar alarma? Yo creo que aquí lo único que discutimos hoy es si realmente el Gobierno del Sr. Zapatero hace sus labores o no las hace.

También quería dar unos datos sobre los Presupuestos del Estado. Efectivamente, los Presupuestos del Estado crecen todos los años, lo raro sería que disminuyeran; realmente eso sería lo significativo.

Pero voy a aportar un dato de los Presupuestos Generales de este año. Concretamente, los Presupuestos del Ministerio de Fomento, en un 18 por ciento es inversión nueva. Eso quiere decir que el resto de inversión que se ha incrementado mucho, y con lo cual coincido con lo dos intervinientes, porque sí que se ha incrementado y mucho la inversión es debida a obras que ha sido licitadas de manera anterior. Por citar un ejemplo: el tramo de Los Corrales de Buena a Molledo, que supuso el pago este año de 136 millones de euros, ya que se emplea el método alemán, supone sólo el pago de esta obra - solo el pago de esta obra- el 70 por ciento de la dotación que tienen los Presupuestos Generales del Estado para Cantabria.

Si sumamos el tramo Los Corrales-Molledo, la anualidad del año 2005 del tramo Molledo-Pesquera, tendremos el 85 por ciento de las inversiones del Ministerio de Fomento en Cantabria. Todo debido y gracias al esfuerzo del Sr. Rodríguez Zapatero. Obviamente, si nos queda un 18 por ciento para hacer inversiones nuevas, ¿Cómo se va a licitar más?. Pues es realmente imposible...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Se ha agotado el tiempo.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Pues simplemente termino diciendo lo siguiente. La verdad es que los datos de licitación oficial no pueden ser más lamentables. Y lo que más lamento hoy es el conformismo de los dos Grupos que apoyan al Gobierno. Que realmente nosotros, los cántabros, lamentablemente con esta licitación oficial seremos los sufridores beneficiarios de tan desastrosa herencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciséis; votos en contra, veinte; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veinte votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto número dos del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación nº 39, relativa a criterios del Gobierno para la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2005-2006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición D. José Antonio Cagigas Rodríguez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Gobierno, a través de la Consejería de Educación, siguiendo un Plan fijado de propaganda, anunció que 13 centros educativos públicos comenzarán programas bilingües. Digo bien, Plan de propaganda. Pero que puede ser un desastre para el alumnado.

Por ello, el Grupo Popular quiere conocer los criterios del Gobierno para la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso actual, el curso 2005-2006.

En principio hablar de bilingüismo es hablar de calidad, hablar de mejora. Ahora bien, si no se hace de forma correcta, la implementación se puede convertir en un engaño para el alumnado participante y para sus familias. Más todavía. Se puede conseguir que además de no aprender el idioma, no se aprenda nada del área o asignatura impartida en idioma extranjero. Es necesario una evaluación externa y constante de un programa de estas características.

Señorías, crear centros bilingües es positivo - como decía al principio- e inclusive también diría que es positivo secciones bilingües como paso intermedio; no un centro bilingüe, sino algún grupo de ese centro que se pueda impartir algunas horas en idioma extranjero.

La plena integración de España en el contexto europeo exige que los alumnos adquieran fluidez comunicativa en las diferentes lenguas europeas. Desenvolverse con normalidad en inglés como segunda lengua, abre sin duda nuevas perspectivas y amplias posibilidades de relación al alumnado.

El uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ampliará fronteras y oportunidades de formación, de desarrollo personal y profesional a aquellos ciudadanos que posean un nivel adecuado de conocimiento de la lengua inglesa.

Se hace imprescindible un uso solvente y

eficaz de las capacidades expresivas, de acuerdo con los compromisos adoptados en el marco de la Unión Europea, con respecto a los sistemas de enseñanza y aprendizaje de las diferentes lenguas comunitarias.

Pero en el programa que está implementando el Gobierno, no se conseguirán ninguno de los objetivos anteriores.

Señoras y Señores Diputados. Lamentablemente, el programa de la Consejería es un desastre. Y se lo voy a explicar por qué.

Este programa, para que realmente sea un programa que conduzca a cumplir esos objetivos que anunciábamos, debe comenzarse de forma temprana. Eso lo reconocen todos los expertos: en infantil, en primaria, lo más tarde a los seis años.

La Consejería dice que este curso 2005-2006 lo implanta en el colegio "Eloy Villanueva" de Monte. Por cierto, curso que está implantado -fjense bien, anoten bien- en el 96-97 y se anuncia como un centro que realmente se implanta en el curso actual, un centro que está llevando una experiencia sumamente interesante y que consiste en una inmersión total. -Y fjese bien- Y en los colegios nuevos de castro Urdiales, Colindres, Liencres y Camargo. Lo digo, como alguien puede ponerlo en duda, aquí está, aquí está. Y aquí está el cuadradito y la información filtrada, que es una información filtrada de la Consejería.

¡Claro! Si leemos esto, pensaremos: los colegios de Castro Urdiales, Colindres, Liencres, Camargo, ahora mismo los alumnos estarán aprendiendo inglés. ¿Y saben dónde están los alumnos? Ni en Castro Urdiales, ni en Colindres, ni en Liencres, ni en Camargo, en los colegios que se dicen.

Castro Urdiales. todavía ni proyecto. Colindres, en construcción; nada, efectivamente, nada. Liencres, en construcción; nada. Y Camargo, el solar con piedras. El solar con piedras.

Es decir, tomen nota. Es un ejemplo claro de propaganda. Porque, ¡fjense!, se anuncia en agosto - el lunes, ocho- ¿Alguien me puede a mí convencer, nos puede convencer que la Sra. Consejera, el lunes, 8 de agosto, no sabe que esos colegios no van a comenzar el curso? Evidentemente sabe que no van a comenzar; o igual no lo sabe, pero entonces no se ha enterado. Pero si alguien se lo ha dicho, que iban a comenzar, pues díganle a ese, a quien lo diga que iban a comenzar, que realmente está mintiendo y está haciendo propaganda porque simplemente se está anunciando algo que no va a existir. Hay que ser atrevida realmente para llegar a tal nivel de propaganda. Eso en primaria. Fjese, en primaria. Y decíamos que por ahí tenía que comenzar el programa.

Para secundaria. Se publica una Orden, el 6 de mayo del 2005. En todo proceso de enseñanza-aprendizaje, es fundamental la competencia del

profesorado. Eso nadie lo duda, para alcanzar el binomio enseñanza-aprendizaje y para que ese binomio sea adecuado y funcione adecuadamente es fundamental la competencia del profesorado.

Pues bien, en esa Orden, no se exige ninguna titulación al profesorado. Es decir, titulaciones y diplomas del profesorado que va a impartir inglés o francés; profesorado de secundaria, para alumnos a partir de 12 años; nada. ¿Prueba de nivel? -Dice-bueno es que un profesor puede saber mucho inglés, es un profesor licenciado en matemáticas, en filosofía, en historia, puede saber mucho inglés, sin embargo no tiene ninguna titulación en inglés. Bueno, pues una prueba de nivel; una prueba de nivel, porque los padres de los alumnos tienen derecho a conocer esos conocimientos. Nada. No se exige absolutamente nada.

¿Cómo se puede impartir -imagínense todos- cómo se puede impartir biología y geología, ciencias de la naturaleza, física y química, geografía e historia -por decir alguna de las asignaturas- matemáticas, porque inclusive hasta matemáticas también; es decir, matemáticas, con las dificultades que tiene como otras asignaturas que realmente lo tienen; música, tecnología, ética. ¿Cómo esas asignaturas se pueden impartir por un profesor en un idioma extranjero que no tenemos seguridad que maneja con fluidez ese idioma extranjero?. ¿Me pueden explicar la mayor, que esto no es la mayor aberración que se puede hacer?.

Mire, Sra. Consejera, es una despropósito. Y le digo, pueden existir profesores que sepan idioma, seguro que los hay, seguro que los hay, pero eso hay que demostrarlo y hay que comprobarlo y la Administración tiene la obligación de comprobarlo; porque siempre a los profesores se les ha exigido unos conocimientos para impartir clases, siempre; aquí, en Inglaterra, en Francia, en Estados Unidos y por supuesto en todos los sitios.

Para un programa de bilingüismo es necesario la formación, y eso es fundamental. Y esperemos que nos diga cómo eso se va a hacer.

Y además le decía, hay otra cuestión que es fundamental para que un programa sea, tenga rigor y son las garantías de futuro, la constancia.

Qué duda cabe que no vale con que un año un alumno se le pueda impartir una asignatura en un idioma, sino que hay que garantizarle un año y otro y otro y otro.

Pues miren, las plantillas para que eso pueda ser, deben adecuarse, para que cuando un profesor se marche pues evidentemente tengamos seguridad de que al año siguiente aquello no desaparezca el programa donde ha existido. Esto requiere un esfuerzo individual y colectivo. Y se lo digo así porque a usted, Sra. Consejera, le gusta mucho lo del esfuerzo colectivo. Y el esfuerzo colectivo supone adecuar esas plantillas debidamente y además pagar a los profesores con un complemento que van a tener

que hacer un esfuerzo individual.

Es decir, por una lado se necesita un esfuerzo individual del profesorado, que evidentemente se necesita, y por otro lado el esfuerzo colectivo de adecuar esas plantillas y pagarlo adecuadamente. Pues de eso de momento no sabemos nada.

Qué duda cabe que de lo que sabemos, y por eso le preguntamos hoy aquí cuáles son esos criterios de implementación de este programa de bilingüismo, pero de lo que sabemos y de la información que nos proporcionan distintos profesores, de distintos centros, lo único que nos lleva es a una gran preocupación,.

A una gran preocupación porque lejos de avanzar, podemos retroceder. Retroceder en el conocimiento del idioma; porque imagínense profesores que puedan expresarse en un idioma, que no sepan o sepan muy poco de ese idioma. Lo que van a conseguir es que esos alumnos realmente todavía pierdan lo que puedan saber; e inclusive de los conocimientos de una asignatura, cómo se pueden expresar, cómo se pueden explicar si uno no es muy fluido en el idioma que utiliza para explicar esos conocimientos.

Se necesita, desde nuestro punto de vista, mucho más rigor y se necesita mucho más dinero. Y desde luego, lo que no se necesita es propaganda. Ustedes se preocupan de la propaganda y no se preocupan de todo lo demás.

Espero que hoy nos pueda sacar de dudas y al final darnos alguna contestación que no dé seguridad en cuanto a la próxima implantación de estos programas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bien, pues le voy a hablar de cuáles son los criterios que ha utilizado el Gobierno para implantar este plan. Y de paso decirle lo que tiene que hacer es interpelar a esta Consejera siempre que quiera saber algo, porque ésta es la fuente, la fuente real de los planes que está poniendo el Gobierno en marcha. Porque usted a veces se dedica a nombrar aquí a colectivos de profesores que le informan cuando lo tiene más fácil; preguntarme e interpelarme a mí.

Presenta usted una interpelación para conocer los criterios que utiliza el Gobierno para la implantación de la enseñanza bilingüe, en concreto en este curso. En el curso 2005-2006. Y yo, de verdad que se lo agradezco. Se lo agradezco porque además me brinda la oportunidad de poderle exponer

diferentes aspectos de la política educativa de la Consejería de Educación, y en este caso de las lenguas extranjeras.

Pero antes de entrar en esos criterios, también quiero aclararle algunos conceptos erróneos que usted manifiesta ya en la propia exposición de motivos. Probablemente, como siempre, fruto de las prisas en la redacción, de la poca reflexión y del desconocimiento que ha manifestado hoy aquí en esta tribuna.

Dice textualmente, el Portavoz del Partido Popular, en el segundo párrafo: que el Gobierno dice estar implantado enseñanzas bilingües sin ningún rigor y sin establecer ninguna norma. Y por lo tanto que es un programa basado en la improvisación y la voluntariedad.

Supongo que eso lo dirá usted, no el Gobierno Regional. Creo que se ha hecho usted un verdadero lío al redactar este párrafo, supongo que por que lo hizo deprisa y no repasó lo que había escrito.

En cualquier caso, sí que me permito decirle, y con buen tono, que para improvisación la suya, la que manifiesta cuando usted ni siquiera expresa bien lo que quiere decir.

Por otro lado, nos pide al Gobierno: los criterios para la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2005-2006. Y le tengo que decir que el Gobierno lo que tiene son criterios para la puesta en marcha del Plan para la potenciación de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en Cantabria. Plan, Señorías, para toda la legislatura y no para un curso escolar. Que usted plantea en la interpelación los criterios para un curso. Supongo que esto también fruto de las costumbres que tenía el Partido Popular cuando gobernaba. Que actuaba a golpe de ocurrencias en cada curso escolar, sin ninguna planificación.

Este Plan, Señorías, les digo que es para toda la legislatura. Y dentro del mismo se ponen en marcha acciones y actuaciones concretas para cada curso escolar, perfectamente temporalizadas y planificadas. Y además con un horizonte muy claro y muy definido.

Y por otro lado, Señorías, usted me dice al final que espera que yo, hoy, aquí le hable de los criterios y del Plan. Efectivamente. Y creo que usted además descalificando a priori el Plan, que es lo que ha hecho en la propia exposición de motivos, demuestra usted que le importa muy poco lo que el Gobierno le viene a decir a esta Tribuna. Y desde luego le importa mucho menos lo que este Gobierno está haciendo en materia de lenguas extranjeras.

Dicho esto, le voy a decir que el Gobierno, la Consejería de Educación, plantea para el alumnado de nuestra Región una educación plurilingüe; es decir, que se enseña y sobre todo se aprende en inglés, pero también en francés y en alemán. Y por lo tanto verá que nosotros, a pesar de que usted en su

exposición de motivos habla fundamentalmente de educación bilingüe español-inglés, nosotros vamos mucho más allá. Esta Administración hemos pensado, hemos planificado y hemos puesto en marcha, un Plan para la potenciación de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Y además le voy a decir más, lo hemos hecho de acuerdo con lo que rige en la Unión Europea. Analizando estudios e investigaciones, consultando y compartiendo planteamientos con otras comunidades autónomas. Y teniendo además iniciativas bien informada y contrastadas.

Y todo ello además porque nuestro Plan de actuación, el que yo presenté en este Parlamento al inicio de la legislatura, uno de los ámbitos prioritarios, de los doce que había, era la potenciación de las lenguas extranjeras.

A nosotros, Señorías, al actual Gobierno, nos interesa de verdad el desarrollo de la competencia plurilingüe del alumnado de Cantabria. Y para ello damos pasos concretos que nos conducen a realidades en los centros educativos.

En definitiva, de lo que se trata es de que nuestro alumnado, al terminar su escolaridad obligatoria tenga una competencia en al menos dos lenguas extranjeras además de su lengua materna. Y para ello le voy a decir a que nos referimos cuando hablamos de competencia plurilingüe, ya que es fin fundamental que persigue el plan del Gobierno.

Y al respecto le voy a citar un documento que supongo que el Sr. Diputado del Partido Popular conozca, que es: "Competencia clave en una Sociedad del Conocimiento, Marco de Referencia Europeo". Un documento de noviembre de 2004 que ha sido asumido y aprobado por los 25 países de la Unión Europea y que define claramente lo que es la competencia plurilingüe, como la habilidad para comprender, expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos tanto de forma oral como escrita, en una gama apropiada de contextos sociales, en otras lenguas además de la materna.

Así, pues, Sr. Diputado, eso es lo que persigue el Gobierno de Cantabria para el alumnado de nuestra Región. Y en ello vamos en línea, como no puede ser de otra manera, con la Unión Europea.

Nuestro Plan es un Plan riguroso, a pesar de que usted intente transmitir lo contrario. Es un Plan bien pensado, elaborado e informado. Contrastado además en foros públicos con otras Comunidades Autónomas y valorado y ponderado por organismos internacionales como la Alianza Francesa o el Instituto Goethe con el que colaboramos estrechamente.

Pero bueno, dado que usted hoy ha intentado poner de manifiesto todo lo contrario, y también ha manifestado mucha desorientación y desconocimiento de este tema, le voy a exponer los criterios que hemos utilizado.

En primer lugar, mire, este es un Plan progresivo, tanto en la incorporación al programa del número de centros y de alumnos como del aumento del horario de estas enseñanzas.

En la educación infantil y primaria, hemos tomados la decisión -sí Señoría- de incorporar a este programa a todos los centros de nueva creación en nuestra Región, a todos los centros.

También en el presente curso vamos a sacar una convocatoria que permita incorporara progresivamente a centros de infantil y primaria que actualmente están impartiendo su currículum ordinario, para que así sean más centros de infantil y primaria los que se incorporen a estas enseñanzas bilingües.

El Programa incorpora al conjunto del alumnado de la educación infantil desde el momento de su inicio. Es decir, Señoría, desde edades tempranas. Por lo cual no manifieste aquí que no se está haciendo.

Con siete horas de utilización del idioma extranjero a la semana, que se irá ampliando en los cursos posteriores, en la educación primaria.

Y el profesorado que participa en este programa tendrá doble habilitación de educación infantil e inglés. E igualmente, además, en esta etapa, en infantil y primaria, se va a seguir incrementando el número de centros de educación primaria que incorporan el segundo idioma en el tercer ciclo de primaria. Algo que ha puesto en marcha, a través de una convocatoria, esta Administración Regional el curso pasado y que ha incrementado el número de centros este año.

Y en cuanto a educación secundaria, aumentamos este curso el número de secciones bilingües y lo seguiremos haciendo a lo largo de la legislatura.

Y le voy a decir algo más. Ha puesto usted en duda aquí las secciones bilingües y cómo se ha hecho. Mire, las secciones bilingües las implantó el Partido Popular y paralizó luego esas enseñanzas. Y luego también le quiero aclarar que el Colegio "Eloy Villanueva", que es el único centro bilingüe, efectivamente se puso en marcha en el año 1996, esta Administración nunca ha dicho que le puso en marcha ella. Y le voy a decir más, lo que es lamentable es que de la legislatura del año 99 a 2003 no haya habido ningún otro centro más de infantil y primaria bilingüe.

También le voy a decir que se trata de un plan coherente. Coherente con el modelo educativo de nuestra Región, puesto que conjuga por una parte el programa de educación bilingüe con la atención a la diversidad que es uno de los pilares fundamentales de esta Consejería.

Y además también coherente -como le he dicho- con los planteamientos recomendados por las directivas europeas, adaptándolos a los niveles de

competencias del marco de referencia para la educación plurilingüe.

Además se trata de un Plan integrador, ya que relaciona el aprendizaje de las lenguas extranjeras con otras actuaciones de la propia Consejería de Educación, como es la íntima relación que tiene con la formación del profesorado, que por primera vez se da prioridad a la formación del profesorado para impartir estas enseñanzas bilingües.

Y por otra parte, como le decía, integra también actuaciones cooperativas con otras instituciones para la formación y el intercambio tanto de profesorado como de alumnado, como: el British Council, la Alianza Francesa o el Instituto Goethe.

Además de ello, es un Plan evaluable. Y evaluable tanto en el proceso y en el funcionamiento de las secciones como también en el resultado de los alumnos. Ya que el alumnado participante en estas secciones va a tener la oportunidad, al finalizar 4º de Educación Secundaria Obligatoria, de presentarse a las pruebas de competencia homologadas por las instituciones oficiales de los países respectivos. En concreto, este curso, las que homologan el idioma francés y, posteriormente, a medida que vayan avanzando las secciones, las de alemán e inglés.

Y por último, Señoría, a pesar de lo que usted diga, este es un Plan ambicioso. Pero ambicioso desde la reflexión y desde la prudencia siempre. Y por ello vamos creciendo paulatinamente, en estas enseñanzas y ordenando y normativizando por primera vez a través de instrucciones específicas a los centros y de órdenes de convocatorias para los diferentes programas.

Como ve, Sr. Diputado, este Plan, que ha sido valorado además en foros de coordinación de ámbito estatal, es fruto de un trabajo riguroso de planificación y además con unos criterios explícitos, que es lo que les acabo de enunciar. Y por supuesto, le voy a decir que es un Plan que ha cambiado notablemente la realidad educativa de nuestra Región, en cuanto a lenguas extranjeras, y la ha sacado de la parálisis en la que se encontraba cuando gobernaba el Partido Popular. Porque ahí, mire, le voy a decir, ni había criterio, ni había planificación, ni había voluntad política para abordar uno de los ejes fundamentales de la calidad educativa. Y simplemente eso lo vemos con los hechos y con los datos y con las realidades que nos dejaron ustedes.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas. Tiene la palabra para un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, tengo que reconocerla que usted es experta en hablar y no decir nada. Eso ha quedado de manifiesto.

Pero siempre, como terminan ustedes con una frase. Dice: Ustedes son torpes, nulos, tontos, se expresan mal y además cuando gobernaron no hicieron nada. Siempre terminan así. Lo dicen así, siempre. Siempre. Es una retahíla. Pero bueno.

Yo, les voy a leer lo que han dicho ustedes, lo que han dicho ustedes. Y lo que dicen ustedes es lo siguiente: "Cantabria parte de una situación destacada en el campo educativo. La situación de partida de Cantabria, en materia de Educación, es claramente positiva, porque cuenta con una población mejor preparada que la media española en cuanto a nivel de estudios. Es la primera Comunidad en población con estudios secundarios; 55,4 por ciento. Y la tercera con menor porcentaje de población analfabeta o sin estudios; 7,8 por ciento".

Señores, esta cosita no la he redactado yo. Me imagino que estará bien redactada...(murmullos) Estará bien redactada.

Segunda cuestión. Lo que yo he dicho está aquí. He dicho: cuatro centros de primaria que se anuncian el 7 de agosto que van a ser centros con programa bilingüe, que ni tan siquiera se han inaugurado.

Ya hay que tener caradura para... -Hay que tener caradura, sí, sí, no se extrañe usted, Sr. Revilla, es así- para anunciar, el 8 de agosto, que un centro va a estar y no está en septiembre.

Yo entiendo que si se dice para el año que viene, pues uno se puede retrasar tres meses. Pero del 8 de agosto a septiembre, es claramente que se hace propaganda. Reconózcanmelo.

El Partido Popular cree -y esto se lo digo al Sr. Presidente, que siempre habla de moral- cree en una moral pública, basada no en la hipocresía de lo que se dice, sino en la verdad de lo que se hace; sino en la verdad de lo que se hace. Y esto es lo que importa.

Los colegios de primaria que iban a ser, no son. Ése es el hecho. Titulación de profesores, que me parece que es fundamental. Voy a leer algunas de las titulaciones que dicen los profesores tener. Como ejemplo: ha utilizado el idioma inglés en diversos trabajos de investigación posteriores a su carrera; además, en la actualidad estudia inglés y realizará la prueba del First en breve. -digo, los que han aprobado el First es un nivel medio-bajo- Para dar clase a alumnos de Secundaria.

-Esperen, esperen que hay más- Durante su estancia en una empresa ha utilizado la lengua inglesa como idioma de trabajo. -Con esto vale-. Utiliza frecuentemente el inglés tanto escrito como oral -También vale- En la actualidad estudia inglés y realizará la prueba del First. Utiliza en sus conversaciones privadas el inglés...(murmullos).

Señores, un momento. Esto es la realidad. La realidad. Díganme si esto realmente no es un desastre.

Luego subirá usted aquí y contará todos los chistes que quiera contar; porque aquí vale todo. Pero ésta es la realidad. Son datos objetivos, comprobados en las memorias y lo que dicen los profesores.

Y le voy a decir. Mire, el Partido Popular escucha al Gobierno, pero también escucha a los profesores, escucha a los ciudadanos. Entre otras cosas, los escucha porque en las últimas elecciones y mientras no se demuestre lo contrario, hemos tenido el apoyo del 42,5 por ciento de los ciudadanos de Cantabria. Eso, ténganlo en cuenta. Y estamos obligados a escucharlos. También a ustedes, pero tenemos que contrastarlo; porque lo que dicen ustedes –y aquí hoy se pone de manifiesto- no es la verdad.

Siempre me acusan de desconocimiento, de que no sé. No voy a entrar en eso. No voy a entrar en eso. Díganme que soy torpe veinte veces, que soy torpe veinte veces, que hago las interpelaciones mal, que tengo mucha prisa; díganlo. No me hacen ningún daño, ningún daño. Y en los claustros de profesores, ningún daño. Se lo aseguro. Pero sigan por esa... Quizás se lo diga su Director General, asesor para todo; que igual se lo dice y como tiene ése y otros muchos asesores, que los demás no tenemos ninguno, y ustedes han duplicado los que tenía el Partido Popular cuando gobernaba, pues igual resulta que por eso pueden realmente sacar las faltas.

Que por cierto, alguien me daba alguna carta que no he querido sacarla, alguna carta que han mandado a los centros con múltiples faltas de ortografía, firmada por usted. Pero si insiste con ese tema, se lo sacaré.

Miren, ustedes dicen que van a más. ¿Van a más de qué? –Dicen- Nosotros no, solamente español e inglés, aquí lo fundamental de la enseñanza es el inglés. –Dicen- Van a más. No, no; van a más es que si en los centros hubiera enseñanza de inglés y además a los alumnos que quisieran se les diera la oportunidad de alemán. No, ustedes dicen: alemán o francés. Pero allí donde los profesores se ofrezcan voluntarios. Es decir, que en una comarca solamente hay tres profesores que están dispuestos a explicar una asignatura en alemán, inglés no hay oferta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ:... Yo, lo que quiero decir que lo fundamental es la oferta. -Sr. Presidente, termino en un segundo-

Evidentemente, aquí está más que claro que ustedes solamente lo que quieren es hacer propaganda, porque esto suena bien, tiene buena música. Dice: "El Gobierno introduce múltiples innovaciones".

Éste es un programa sumamente complicado. Y si se quiere hacer, hay que hacerlo bien. Hay que hacerlo con rigor. Y no sirve decir: ustedes, no hacían. Nosotros hemos fijado unas prioridades. Y yo me he referido a una Orden que han publicado ustedes, no a una Orden que hemos publicado nosotros.

Y por lo tanto, lo que les pedimos es ambición y rigor y dinero para pagar el esfuerzo que los profesores tienen que hacer para introducir un programa de estas características.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, tiene la palabra D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, lo primero que le tengo que decir es que yo no salgo aquí a hacer chistes, porque éste me parece un tema tan importante, tan importante para el sistema educativo de nuestra Región que yo no me voy a permitir aquí la frivolidad que usted se permite de mezclar aquí todo, poner en entredicho palabras que dicen los profesores, cartas que llegan... Mire, usted tiene la enorme facultad de salir siempre a esta Tribuna, embarullar todo lo que tiene antes de centrarse en el tema que nos trae a esta Tribuna.

Y mire, ha repetido la palabra propaganda un montón de veces a lo largo de su intervención. Pero mire, si es que es simplemente la realidad y los hechos que tenemos en los centros educativos de nuestra Región.

Dice usted que le gusta escuchar al Gobierno y escuchar también a los profesores y a los ciudadanos, evidentemente, como a todos. Pero usted en este Parlamento y en este salón de Plenos, desde luego, escucha muy poco y como no escucha lo que le dice en este caso el Gobierno, pues entiende todavía mucho menos.

Y ¿sabe por qué le digo esto?, porque usted viene siempre a hacer a esta Tribuna demagogia con cada uno de los temas que saca aquí. Y hacer ruido además cuando no le interesa oír cuáles son los datos que el Gobierno le está aportando aquí, los que usted le pide al Gobierno.

Y lo que usted lamenta, precisamente, es que la potenciación de las lenguas extranjeras sea una prioridad, por fin, para un Gobierno; para este Gobierno. Sí, Señoría, da igual que usted se ría. Son una prioridad, una prioridad que está marcada además desde el inicio de la Legislatura.

Usted dice que elaborar un Plan es algo muy complicado; evidentemente, por eso esta Administración se ha tomado un tiempo de reflexión,

ha partido de lo que había, el análisis de partida y a partir de ese momento, ha puesto en marcha un Plan riguroso, perfectamente planificado y con un horizonte muy claro al final de la Legislatura.

Y esto Señoría, mire, yo lamento tener que hacer casi siempre con usted el mismo ejercicio. Y es que simplemente tenemos que contraponer la realidad que teníamos hace dos años, cuando esta Administración, esta Consejería de Educación estaba gobernada por el Partido Popular y la realidad que tenemos hoy y la que además tendremos al final de la Legislatura.

Y yo sé que además contraponer realidades y hechos, al Sr. Diputado, aunque es un ejercicio muy sencillo, le gusta muy poco. Y cuando lo hacemos, suele revolverse en el escaño. Pero es la única manera de que usted vea cuál es la realidad y lo que teníamos y lo que tenemos en estos momentos.

Hace dos años existía en Cantabria un centro de infantil y primaria, que lo he dicho antes, que es el centro Eloy Villanueva de educación bilingüe. Por cierto, usted lo ha dicho, funcionando desde el año 96, lo cual quiere decir que es lamentable que en una Legislatura, en una Legislatura de cuatro años no se aumentara a ningún centro más de infantil y primaria programas bilingües. Supongo que en eso también estará usted de acuerdo.

Pues bien, teníamos un centro y en secundaria teníamos cuatro institutos con secciones bilingües que afectaban a un total de 80 alumnos. Y en cuanto a la formación del profesorado, tan fundamental, efectivamente, porque el profesorado que está hoy en las secciones bilingües a pesar de lo que usted diga, es plenamente competente. Plenamente competente. Y se lo quiero dejar muy claro.

Pues bien, en cuanto a la formación, usted había cursos puntuales. Muy bien, ¿pues sabe lo que tenemos en esos momentos?, ¿sabe cual es la realidad a septiembre de 2005? Pues que hay muchos centros más implicados en programas bilingües y va a haber además todos los centros de nueva creación, se lo he dicho antes, se van a incorporar a este programa. Pero además de eso, habrá una convocatoria extraordinaria para aquellos centros que están impartiendo el curriculum de forma ordinaria, puedan también acceder a esa convocatoria. Porque ahora, Señoría, hay convocatoria y antes no las había y se hacía todo a dedo.

Y nos vamos a encontrar con más de 29 centros de infantil y primaria desarrollando este tipo de enseñanzas.

Pero además de eso, cuando ustedes gobernaban había cuatro secciones bilingües, ¿sabe cuantas hay ahora?, 16, 16 secciones bilingües que suponen un tercio de los institutos de nuestra Región. Creo que el salto ha sido sumamente importante.

Y acabaremos la Legislatura con el 50 por

ciento de los institutos. Sé que usted cuando yo doy estos datos es cuando usted no atiende, pero esta es la realidad que tenemos, Señoría.

Pero además de eso va a haber más modalidades de secciones bilingües, porque solamente había secciones en francés y esta Administración ya que usted hace tanto hincapié en la importancia del inglés para el futuro de nuestro alumnado, pues ha sido esta Administración la que por primera vez ha implantado secciones bilingües en los institutos de secundaria.

Pero además hay muchos más profesores implicados en estas secciones y en estos programas y esto supone que hemos pasado de los 80 alumnos aceptados por estos programas cuando ustedes gobernaban a 550 en educación secundaria obligatoria y a otros tantos en educación primaria. Estos son los datos, Señoría, y hay muchas más movilidad tanto de alumnado como profesorado. Y se están realizando cursos de formación con las escuelas oficiales de idiomas, con la alianza francesa, con el British Council, con el instituto Goethe. Eso es lo que tiene el profesorado de nuestra Región a su disposición y lo que no tenía anteriormente.

Y, por lo tanto, mire usted, por mucho que usted quiera aquí decir, esta Administración ha apostado claramente por las lenguas extranjeras. Hay más recursos materiales porque cada uno de esos centros que llevan programa bilingüe tiene una dotación específica por parte de la Administración, por parte de la Consejería de Educación y hay más recursos humanos, hay más profesorado y hemos pasado de seis auxiliares de conversación que había cuando ustedes gobernaban pagados por el MEC, todo sea dicho de paso, a 42 que tenemos actualmente en cada uno de los centros donde hay programas bilingües.

Y por lo tanto mire, yo espero de verdad Señoría que usted reconozca a pesar de lo usted quiera transmitir hoy aquí, que éste es un Plan ambicioso, pero se lo he dicho antes con mucha reflexión y mucha prudencia y que hoy tenemos más programas, más centros, más profesores, más alumnos, más secciones bilingües, más modalidades de secciones bilingües y que tenemos unos objetivos de final de Legislatura muy claros y que es un Plan que ha sido contrastado y alabado por otras Comunidades Autónomas en foros tanto nacionales como internacionales.

Estoy segura Señoría que con la información que hoy yo le he dado, la que usted me ha pedido. A pesar de que usted descalificó a priori este Plan, espero de verdad que reconozca que se ha precipitado en esta descalificación.

Todo es mejorable, evidentemente, pero también es verdad que hemos salido de la parálisis en la que nos encontrábamos Sr. Diputado, de la parálisis y solamente hay que comparar los datos de hace dos años y los datos que tenemos hoy en día y los que tendremos a final de la Legislatura y le voy a

hacer un ruego, que me interpele nuevamente al inicio del curso que viene, para que así comprobará nuevamente que la educación y la potenciación de las lenguas extranjeras en nuestra Región va avanzando y lo hace además a muy buen ritmo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 3 y 4 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 309 y 310, con respuesta oral ante el Pleno, relativas a cuando tiene previsto el Gobierno abonar a todos los beneficiarios las subvenciones otorgadas en materia de cultura, turismo y deporte

y relativa a motivos del retraso en el abono de subvenciones que otorga el Gobierno en materia de cultura, turismo y deporte, las dos preguntas presentadas por D^a. Tamara González Sanz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ¿se agrupan las dos preguntas?

Bien tiene la palabra, tiene la palabra D^a. Tamara González Sanz.

LA SRA GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Alardeaba el Sr. Consejero de Cultura a finales de enero de este año 2005, de la amplia difusión que se había dado a la convocatoria de Órdenes de ayuda en materia de cultura, turismo y deporte.

Decía entonces el Sr. Consejero, que el Gobierno de Cantabria había hecho un especial esfuerzo en su difusión y que para ello, además, de su publicación como es preceptivo en el Boletín Oficial de Cantabria, la convocatoria de ayudas se había enviado a colectivos y ayuntamientos y que también se podía consultar en la página de la Consejería o a través de Intranet.

Decía entonces el Sr. Consejero, que el objetivo que se perseguía con la convocatoria de ayudas no era otro que el de dar respuesta a las demandas que en estos ámbitos se recibían en la Consejería.

Difícilmente Sr. Consejero, se puede dar respuesta a las demandas, cuando lo que usted debería de haber resuelto en un plazo máximo de seis meses, no se ha resuelto todavía en los ocho meses transcurridos desde que las Órdenes entraron en vigor el pasado cinco de febrero.

Un número importante de asociaciones, clubes, federaciones y ayuntamientos, no han recibido respuesta alguna en tiempo y forma a sus solicitudes como así se establecía en las bases de las diversas convocatorias y en consecuencia y debido al

incumplimiento por parte del Gobierno de los plazos por él mismo establecidos, lamentablemente estamos a finales del mes de septiembre y aún no se han abonado un número importante de subvenciones.

El Grupo popular denunció públicamente esta situación ya en el mes de agosto, usted Sr. Consejero trató de eludir su responsabilidad amparándose en la nueva normativa en materia de subvenciones públicas.

Esperamos Sr. Consejero que usted no trate de nuevo de encubrir el caos administrativo de su Consejería, amparándose en una norma legal que precisamente se rige por un principio básico, dotar de mayor transparencia e incrementar los niveles de eficiencia y de eficacia en la gestión del gasto público subvencionado, porque se está causando un grave perjuicio a un número importante de colectivos y ayuntamientos que han programado su actividad o han comprometido sus inversiones en función de las subvenciones.

Usted que tiene la competencia directa en la resolución de las ayudas convocadas, desde su departamento debe decir hoy claramente las verdaderas razones por las que se ha producido el retraso en las notificaciones de las resoluciones, por qué no se ha realizado a día de hoy el pago de un número importante de las subvenciones y cuando tiene previsto el Gobierno de Cantabria abonar la totalidad de las mismas.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Dos son básicamente los motivos. Primero el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de la ley 38/2003 de 17 de noviembre.

El estricto cumplimiento de ese procedimiento, que como su Señoría sabe, es novedoso y segundo el interés general del mayor número posible de beneficiarios porque desde la fecha mencionada por su Señoría, el seis de febrero hasta seis meses después que sería exactamente el seis de agosto si hubiéramos resuelto antes habríamos dejado sin ayudas y sin subvenciones a entidades, agrupaciones, clubes, asociaciones, de distinto pelaje político y ayuntamientos de distinto signo ideológico y político.

Si lo hubiéramos hecho antes. Y esas son las razones que nos han inducido a seguir en marcha con un procedimiento que todavía sigue vivo.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Diputada, tiene la palabra D^a. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ya veo Sr. Consejero que sigue usted obstinado en utilizar el mismo argumento que ya utilizó en el mes de agosto cuando el Grupo Popular denunció públicamente la situación en la que se encontraban las subvenciones.

Sr. Consejero, está usted diciendo una verdad a medias. Y una verdad, si es a medias, se convierte siempre en aliada de lo falso.

Hace usted relación a la nueva Ley de subvenciones, efectivamente que se aprobó en noviembre del año 2003. Pero se lo he dicho anteriormente. Precisamente, en esta Ley de subvenciones, se introducen los procedimientos necesarios para que se agilicen los trámites administrativos. Y no para lo contrario, según parece que se puede deducir de sus palabras.

En todo caso, en su respuesta, que como digo es una respuesta que supone una verdad a medias, usted ha omitido lo más importante. Y es la verdadera razón por la que no se pueden abonar las subvenciones. Y la verdadera razón por la que al día de hoy no se pueden abonar las subvenciones, Sr. Consejero, es que las certificaciones fiscales entregadas por los distintos colectivos han caducado.

¿Y por qué han caducado, Sr. Consejero?. Han caducado porque usted ha resuelto fuera de plazo y la Intervención exige nuevas certificaciones para que se puedan realizar los pagos de esas subvenciones.

Como consecuencia de su dejadez, Sr. Consejero, usted ha tenido que pedir dos veces la misma documentación para poder proceder a abonar el pago de las subvenciones. Usted ha obligado, a los beneficiarios, a presentar dos veces los mismos documentos. Y ésa es la verdadera razón por la cual nos encontramos a finales del mes de septiembre y no se sabe todavía cuándo se podrán abonar todas las subvenciones.

En definitiva, Sr. Consejero, se lo tengo que decir, su falta de diligencia con relación a este asunto tan importante, que es un claro ejemplo del caos administrativo que impera en su Consejería y que es conocido en toda la Región, ha provocado un grave perjuicio a un número importante de colectivos y de ayuntamientos, a los cuales ni siquiera ha tenido usted la deferencia de comunicarles previamente a que se hiciese o se aprobase la resolución definitiva, en el Consejo de Gobierno, de que se les había concedido la subvención. Ésa es la única realidad. Y el único responsable de esa realidad es usted, Sr.

Consejero.

Yo creo que es muy fácil salir, a finales de enero, a hacerse la foto, a vender las bondades de las Órdenes de ayudas convocadas por el Gobierno de Cantabria, en el departamento del que usted es directamente responsable. Pero además de hacerse la foto, Sr. Consejero, debería de haberse ocupado usted de gestionar adecuadamente estas subvenciones. Porque si usted hubiera cumplido con lo que establece la Ley General de Subvenciones y con lo que se establece en las propias Órdenes de ayudas, convocadas por usted mismo, hoy no tendríamos que venir a decirle que la única novedad que han supuesto estas Órdenes con respecto a ejercicios anteriores, es que lo que primero se resolvía en el mes de febrero y se pagaba en el mes de abril, Sr. Consejero, ahora se ha resuelto fuera de plazo y todavía no ha sido abonado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, permítame en primer lugar que le exprese mi agradecimiento por ese canto que ha hecho a la coherencia personal.

Como usted temía, he dicho en el mes de septiembre lo mismo que dije en el mes de agosto. Y eso es coherencia.

A buen seguro que si eso hubiera sido afirmado por usted, o por cualquiera de los miembros de su Grupo Parlamentario, habría hablado de coherencia.

De eso me siento especialmente orgulloso. De haber dicho en septiembre lo mismo que en agosto. Los motivos siguen siendo los mismos.

Segundo. Otra prueba de agradecimiento. Me ha reconocido usted que es una verdad a medias. Vamos ganando terreno, porque hace meses, no me hubiera reconocido ni siquiera a medias. No me hubiera reconocido nada.

Y tercero. Me habla del caos administrativo. Dice usted que es de dominio público en toda la Región. A mí, no me lo han dicho en ninguna ocasión.

¿No será, por el contrario, que ustedes viven una especie de autismo político, que les hace creer que todo el mundo piensa lo mismo que creen ustedes? No me lo han dicho en ningún sitio.

Y para más abundamiento. Los colectivos, los 2.661 colectivos que optaron a las subvenciones,

han tenido plazos para presentar alegaciones y para recurrir. Ni una sola alegación, ni un solo recurso. Por tanto, ni una sola queja por el caos administrativo. Eso de entrada.

Le diré más datos. Mire, Señoría, le diré más datos. La Consejería publica, el 19 de enero, 41 Órdenes. De las cuales, 31 Órdenes corresponden al ámbito de Cultura; 11 al ámbito de Deporte y 6 al ámbito de Turismo que es una cifra record. Record en la política de ayudas y en el desarrollo del capítulo cuarto, básicamente.

De esas 48 Órdenes, en estos momentos hay: abonadas ya siete Órdenes; 23, resueltas en fase "O", en fase de la orden de pago; cuatro, no necesitan resolución porque corresponden a Órdenes que convocan los concursos de la Consejería y una ha quedado resuelta.

A esas 48 Órdenes, se han acogido –como decía antes- 2.661 beneficiarios. De esos 2.661 posibles beneficiarios, han sido atendidos 1.861. Lo que supone un 70 por ciento. Y no ha habido ni una sola alegación, ni una sola queja y nadie ha hablado del caos administrativo. Al contrario.

Al contrario, el hecho de que no haya habido recursos ni alegaciones, nos alienta a seguir en esa diligencia administrativa que nos ha permitido resolver tantísimos expedientes.

Pero Su Señoría debe saber que esa Ley, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, entra en vigor en el año 2005. No entró en vigor en el año 2004, puesto que las Órdenes se publicaron en enero de 2004 y la Orden entra en vigor tres meses después.

Y esa Orden, en aras de la transparencia y también del interés general de los posibles beneficiarios, contempla una tramitación laboriosa y de la que no hay precedentes.

Por tanto, establecer parangones con que en el año 2001, en el año 2002, se resolvió en enero. Permítanme que manifieste mi duda. En enero, no se resolvió. ¿O que se resolvió en febrero? Permítanme que manifieste mis dudas. Esas referencias y esas comparaciones son imposibles, porque no hay precedentes.

La Ley ha entrado en vigor este año. Y esa Ley contempla un procedimiento tan denso que exige –y así lo hemos cumplido escrupulosamente- la exposición pública de las Órdenes de las Resoluciones en dos momentos: en la aprobación inicial durante 15 días y en la aprobación definitiva durante 15 días. De modo y manera que las agrupaciones, los clubes, las

asociaciones, los ayuntamientos, etc., etc., que lo han deseado, han tenido expuestas las propuestas de resolución, por primera vez, en los tabloneros de anuncio de la Consejería. Y eso es transparencia. Y eso es en interés del beneficiario.

Y le decía antes, y le digo ahora: Si hubiéramos resuelto el cinco de agosto, por apurar al límite esos seis meses de plazo que nos da la legislación y que nosotros –sí es cierto- hemos interpretado en el sentido lato, ayuntamientos importantes de todo signo político se habrían quedado sin subvención y no habrían podido rehabilitar sus centros culturales, sus instalaciones deportivas, etc., etc.

A esos ayuntamientos suyos –nuestros y suyos- les hemos hecho requerimientos; unas veces por escrito, otras veces vía telefónica, otras incluso personalmente. Y gracias a eso, por ejemplo, el día 31 de agosto, en una Orden concreta, recibimos toda la documentación procedente de esos ayuntamientos. Empiezan por la A. La relación de ayuntamientos que cumplieron los requisitos, antes del 31 de agosto, apurando las fechas hasta el 31 de agosto, empieza por la A. Y usted dice, por la A, de Ampuero; sí. Y por la A, de Astillero. Ayuntamientos de todo signo.

Y hemos pensado en ellos, en el mayor número posible de beneficiarios. Dando muestras, según yo creo, de una capacidad de gestión y de una diligencia de la que no hay precedentes, porque tampoco hay precedentes de la resolución de una Ley que es nueva y que entra a los efectos de la resolución de las Órdenes en vigor, en el mes de enero de este año.

Cuarenta y ocho Órdenes que tuvieron –eso sí- por principio la transparencia, el interés general y llegar al mayor número posible de beneficiarios. Y para eso están las Ordenes de ayuda.

Entre tanto, mientras esos beneficiarios vayan percibiendo sus ayudas y podamos rehabilitar centros culturales en ayuntamientos de todo signo, instalaciones deportivas, acontecimientos culturales, acontecimientos deportivos, para mí es irrelevante que usted tilde de algo que es una verdad a medias. Más que una verdad a medias, es una falsedad y es totalmente incierto a la Consejería que represento: de caos administrativo. No hay tal.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No hay más asuntos. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)
